

Nº EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1654/00	José Luis Muñoz Heredia	Darro	Resolución de Archivo Art. 71. 3ª/01.
1893/00	Mario Flores Fernández	Granada	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.
1934/00	Miguel Angel Burgueño Navas	Granada	Resolución de Caducidad Procedimiento Administrativo 3ª/01.
2065/00	Andrés Carmona Wazaní	Granada	Resolución de Denegatoria 3ª/01.
2257/00	Carmen Amador Amador	Granada	Citación para la realización de Informe socioeconómico del Programa.
2352/00	Juan Carlos Carmona Calvo	Granada	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.
2353/00	Mª Carmen Montoro Romero	Granada	Resolución de Archivo Art. 71. 2ª/01.
2403/00	Emilia Teba García	Granada	Resolución de Denegatoria 3ª/01.

32/01	Andrés Miguel Llabres Jaume	Alhendín	Resolución de Archivo Art. 71. 3ª/01.
94/01	Andrea Filipa Montagne Chalace	Almuñécar	Resolución de Denegatoria 3ª/01.
123/01	Felipe Carrasco Soriano	Galera	Resolución de Extinción 3ª/01.
257/01	Verónica Medina Puenteadura	Motril	Resolución de Archivo Art. 71. 3ª/01.
474/01	Alvaro Ortega Ruíz	Granada	Resolución de Archivo Art. 71. 3ª/01.
517/01	Dolores Heredia Fernández	Granada	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
520/01	Elisa Isabel Heredia	Pinos Puente	Resolución de Archivo Art. 71. 3ª/01.

526/01	Concepción Santiago Bolívar	Pulianas	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
575/01	Ana Mª Durán Guerrero	Iznalloz	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
602/01	Concepción Cortés Heredia	Pedro Martínez	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
628/01	Dolores Castilla Navarrete	Guadahortuna	Resolución de Archivo Art. 71. 3ª/01.
657/01	Beatriz Montalban Palomo	Cenes de la Vega	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
738/01	Juan Ant. Izquierdo Serrano	Graanda	Citación para la realización de Informe socioeconómico del Programa.
752/01	Miguel Moreno Jiménez	Montefrío	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
764/01	Manuela Arcas Morales	Granada	Resolución de Denegatoria 3ª/01.
770/01	Maite Carrera Mendoza	Fuente Vaqueros	Resolución de Archivo Art. 14. 3ª/01.
779/01	Jude Hazle Leen	Granada	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
838/01	Esperanza de Jesús Huertas Gómez	Granada	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
896/01	Antonio Juarez Moreno	Granada	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.
930/01	Mª Dolores Castro Valero	Granada	Resolución de Archivo Art. 14. 3ª/01.
960/01	Juan José Franco Serrano	Granada	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 Granada.

Granada, 17 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no le ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Provisional en los expedientes de protección números 2001/21/0070, relativo al menor E.P.B, al padre del mismo Enrique Peñas Abella, por la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor E.P.B y, en base a tal declaración, asumir en condición de Entidad Pública, de protección de menores, la tutela del mismo.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional del menor E.P.B. con la familia seleccionada al efecto.
3. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
4. Formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss.ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 7 de noviembre de 2001.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en el expediente de adopción, que en el mismo se relacionan, sobre la caducidad del mismo.

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (BOE núm. 12, 14.1.99) se les informa que en relación a su solicitud de adopción y/o acogimiento familiar presentada en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicio de Atención al Niño, y, habiendo caducado la Resolución de Idoneidad, se les indica que si siguen interesados en la renovación de la misma deberán personarse en las dependencias de este Servicio, situado en Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, el próximo 4 de diciembre de 2001, a las 10,00 horas, debiendo informar de cualquier variación personal/familiar. Si transcurrido el período de tres meses a partir de la citación

ustedes no comparecen, ni realizan actividad alguna para reanudar la tramitación del referido expediente, se producirá la caducidad del mismo y, como consecuencia, el archivo de las actuaciones.

Notificación que se hace a:

Don Angel Mellado González.
Doña M.ª del Mar García Malmierca.
Domicilio: C/ Sevilla, 3, 1.º D.
23006, Jaén.
Referencia: 37/96

Jaén, 30 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 5 de noviembre de 2001, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente:
NIF: A0445254F.
Nombre: Hillhead Limited.

Procedimiento:

Descripción: Providencia de apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva. Liquidación: A2985001020000351.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de bases.

1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Oposición Libre de la plaza

vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, reservada a minusválido y que figura en el Anexo que acompaña a estas bases.

La plaza objeto de esta convocatoria está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

2.º Normas generales.

La plaza que se convoca se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local; Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

3.º Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la establecida como máxima para el ingreso en un cuerpo o una escala.

c) Estar en posesión del título académico correspondiente, según se fija en el Anexo de estas bases.

d) No haber sido separado del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, mediante expediente disciplinario, o hallarse inhabilitado o incapacitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Acreditar un grado de discapacidad no inferior al 33%.

4.º Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la selección deberán hacerlo constar en instancia con los requisitos del art. 18.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, debiendo constar en la misma la denominación de la vacante, el sistema selectivo exigido y la denominación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán a Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín de la Provincia, se indicará la causa de la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.